

Radicado: D 2024070000402

Fecha: 19/01/2024

Tipo: DECRETO Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO

"POR EL CUAL DELEGA UNA REPRESENTACIÓN"

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998

DECRETA

Artículo 1º. Delegar en la doctora DORA RAQUEL ARCIA INDABUR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.905.609, Subsecretaria de Salud Pública de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la representación del Gobernador en la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita (Caucasia).

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA

Gopernador de Antioquia

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA

Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FERCHA
Proyecto:	Patricia Uribe Roldán. Profesional Especiializada	200	19/1/24
Aprobó:	Carlos Andrés Roldán Alzate. Subsecretario Prevensión del Daño Antijurídico	Coren	(9/1 779.
Los arriba firm	antes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y c	lisposiciones legales vigentes, por	lo tanto, bajo nues